Don ISIDRO-JUAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, con Documento Nacional de Identidad número [redacted], en uso de las facultades atribuidas en virtud de la escritura de poder elevada a pública ante la Sra. Notario Doña Carmen Ana Vázquez Arias, de fecha 9 de Mayo de 2017, con el número 796 de su protocolo, como Director de la Fundación Secretariado Gitano (FSG), con CIF G-83117374, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Ahijones, s/n, Madrid. Dicha Fundación está constituida mediante escritura de poder elevada a pública ante el Sr. Notario Don Fco. Javier Vigil de Quiñones y Parga, de fecha 4 de octubre de 2001, con el número 3.239 de su protocolo, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Orden Ministerial de 28/12/2001 siendo el número de registro asignado el 630SND

DECLARA

Que la Fundación Secretariado Gitano es una entidad sin ánimo de lucro de **ámbito estatal,** con un único CIF para sus 60 centros de trabajo distribuidos por el territorio nacional y, por tanto, está **sujeta a la normativa estatal de transparencia**, concretamente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Que el artículo 8 de la citada Ley, en su apartado 1.f) establece:

1. Los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:

[…]

f) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

Que *los altos cargos y máximos responsables* de esta entidad es el Patronato de la Fundación, órgano de gobierno, representación y administración, según el artículo 11 de nuestros Estatutos y el artículo 14 de la Ley de Fundaciones.

Que el cargo de patrono se ejerce con carácter gratuito, sin perjuicio del reembolso de los gastos que les ocasiona el desempeño de su función (artículo 27 de nuestros Estatutos y art. 15.4 de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre).
Los gastos que se les ha reembolsado, así como los de alta dirección, se encuentran publicados en la Nota 16.2 Patronato y alta dirección de nuestras CCAA auditadas por auditor externo. Se encuentran publicadas aquí
https://www.gitanos.org/quienes_somos/financiacion_transparencia.html.es
A mayores, la entidad cuenta con la publicación de su estructura retributiva en el art. 27 de su convenio colectivo en la página web
https://fsg.gitanos.org/empleados/upload_intranet/63/99/IV_Convenio_Colectivo_Fundacion_Secretariago_GItano_BOE-A-2022-13569.pdf

Que, en base al art. 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la remuneración y el régimen de dedicación de la Directora Territorial de la FSG en la Comunidad Foral de Navarra es la siguiente:

	Cargo Nombre (sin DNI)	Remuneración bruta	Régimen de dedicación
Dirección Territorial	Inés García Pérez	40.102,56 €	Persona con contrato de trabajo a jornada completa e indefinido

Y para que surta los efectos oportunos firmo la presente en Madrid a 24 de Febrero de 2023.

Fdo.- ISIDRO JUAN RODRIGUEZ (R: G83117374)

Don Isidro Rodriguez Hernández
Director de la Fundación Secretariado Gitano